



CONVOCATORIA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN

El Ayuntamiento de Canillas de Albaida, informa que el Área de Igualdad, Servicios Sociales y Familias de la Diputación Provincial de Málaga ha convocado ayudas económicas por nacimiento o adopción, ejercicio 2020.

Estas ayudas tienen como objeto apoyar económicamente a las familias de los municipios menores de 5.000 habitantes para hacer frente a los gastos que tienen que afrontar con ocasión del nacimiento o adopción de menores.

PERSONAS BENEFICIARIAS:

- a) Progenitores o adoptantes del menor nacido en el período que va desde el 1 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- b) Personas empadronadas en el municipio de manera ininterrumpida con una antigüedad de al menos dos años.
- c) La renta de la unidad de convivencia no debe superar los 15.000 euros anuales.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ✓ Fotocopia D.N.I. y Libro de Familia.
- ✓ Certificado empadronamiento histórico colectivo.
- ✓ Solicitud (Anexo I)
- ✓ Declaración expresa responsable ingresos anuales (Anexo I)
- ✓ Documentos de Terceros.
- ✓ Declaración de la Renta 2020 o certificación de Hacienda en caso de no presentación de Renta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 29 de agosto de 2020.

Para más información: Ayuntamiento de Canillas de Albaida